

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-ESSALUD/RAHU -1
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUIMICA NO AUTOMATIZADA, PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO”
I. GENERALIDADES

Siendo las 08:30am del día martes dieciséis (16) de mayo del 2023, en la Oficina de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huánuco, el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 14-2023-ESSALUD/RAHU “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA, PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO”, inicia con la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

II. ANALISIS DE OFERTAS
2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas
Registro de participantes

El registro de participantes se llevó a cabo de forma electrónica en la página del SEACE, hasta las 23:59:00 horas del día 07/05/2023, registrándose los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20155695901	
2	Proveedor con RUC	20295006570	ANDINA MEDICA FILIAL PERU	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20295006570	
3	Proveedor con RUC	20458379395	LABIN PERU S.A.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20458379395	
4	Proveedor con RUC	20481492433	UNILAP SAC	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20481492433	
5	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20505110651	
6	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20524800510	
7	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20537139120	
8	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20556662887	
9	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20557788841	
10	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20600989988	

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601224250	SIGNALAB S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20601224250	
12	Proveedor con RUC	20604482560	E-MEDICA ELECTROMEDICINA-REFRIGERACION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20604482560	

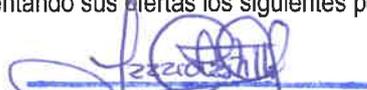
12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2/2.


Presentación de ofertas

La presentación de ofertas se llevó a cabo de forma electrónica en la página del SEACE, hasta las 23:59:00 horas del día 08/05/2023, presentando sus ofertas los siguientes postores:

Lic.T.M. Antonio Bautista Escobar
 CTMP. 370 - LABORATORIO CLÍNICO
 Coordinador Servicio de Patología Clínica

 EsSalud 


DAVID GENARO LAZARO CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES,
 INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
 RED ASISTENCIAL HUÁNUCO
 EsSalud 

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-14-2023-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUANUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUIMICA NO AUTOMATIZADA, PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL			
20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	08/05/2023	16:53:13	Electronico
20601224250	SIGMALAB S.A.C.	08/05/2023	20:20:09	Electronico
20295006570	ANDINA MEDICA FILIAL PERU	08/05/2023	20:42:14	Electronico
20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	08/05/2023	23:48:58	Electronico

III. ADMISIBILIDAD

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos obligatorios exigidos en la selección específica de las bases, de acuerdo al siguiente cuadro

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	SIGMALAB S.A.C.	ANDINA MEDICA FILIAL PERU	DELTALAB PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si cumple: pág. 4	Si cumple: pág. 3	Si cumple: pág. 2	Si cumple: pág. 3
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Certificado de Vigencia de fecha 17/04/2023	Certificado de Vigencia de fecha 13/04/2023	Certificado de Vigencia de fecha 26/04/2023	Certificado de Vigencia de fecha 04/05/2023
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple: pág. 13	Si cumple: pág. 11	Si cumple: pág. 6	Si cumple: pág. 11
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Si Cumple: pág. 14	Si cumple: pág. 12	Si cumple: pág. 7	Si cumple: pág. 12
Carta de compromiso de integridad de los Proveedores del Seguro Social de Salud – Essalud	Si cumple: pág. 15	Si cumple: pág. 13	Si cumple: pág. 8	Si cumple: pág. 13
Certificado De buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Si cumple: pág. 16 al 48	Si cumple: pág. 15 al 54	Si cumple: pág. 9 al 12	Si cumple: pág. 15 al 20
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Si cumple: pág. 49	Si cumple: pág. 56	Si cumple: pág. 13	Si cumple: pág. 22 al 23
Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	Si cumple: pág. 55 al 62	Si cumple: pág. 58 al 67	Si cumple: pág. 14 al 28	Si cumple: pág. 25 al 60
Certificado de Análisis del dispositivo medico (protocolo de análisis)	Si cumple: pág. 63 al 78	Si cumple: pág. 68 al 96	Si cumple: pág. 29 al 50	Si cumple: pág. 62 al 75
Metodología analítica	Si cumple: pág. 63 al 78	Si cumple: pág. 98	Si cumple: 29 al 50	Si cumple: pág. 77 al 80
Ficha Técnica del Producto Anexo C	Si cumple: pág. 79 al 106	Si cumple: pág. 100 al 113	Si cumple: pág. 51 al 65	Si cumple: pág. 81 al 94

Lic.T.M. Antonio Bautista Escobar
 CTMP. 3702 - LABORATORIO CLÍNICO
 Coordinador Servicio de Patología Clínica



DAVID...
 JEFE DE INGENIERIA Y SERVICIOS RED ASISTENCIAL HUANUCO


Ficha Técnica del equipo en cesión de uso, Anexo N° 6	Si cumple: pág. 157 al 128	Si cumple: pág. 116 al 118	Si cumple: pág. 66	Si cumple: pág. 95
Manual de Instrucciones de Uso o inserto	Producto: Si cumple: pág. 107 al 126 Equipo en cesión en uso: Si cumple: pág. 129 al 130	Producto: Si cumple: pág. 127 al Equipo en cesión en uso: Si cumple pág. 119 al 125	Producto: Si cumple: pág. 70 al 110 Equipo en cesión en uso: si cumple: pág. 67 al 69	Producto: Si cumple: pág. 98 al 111 Equipo en cesión en uso: si cumple: pág. 112 al 116
Hoja de Resumen de presentación de dispositivo medico ofertado y vigencia Anexo D	Si cumple: pág. 136 al 149	Si cumple: pág. 164 al 177	Si cumple: pág. 111 al 124	Si cumple: pág. 125 al 238
Declaración jurada de plazo de entrega	Si cumple: pág. 151	Si cumple: pág. 178	Si cumple: pág. 125	Si cumple: pág. 139
Precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	S/ 248,462.00	S/ 286,000.00	S/ 220,557.00	S/ 199,854.80
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas de los postores se realiza en merito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las bases del procedimiento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	
PRECIO	
Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	
Acreditación Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE	
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio de i Om = Precio de la oferta más baja PMP = puntaje máximo del precio
COPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	$Pi = \frac{199.854.80 \times 100}{248.462.00} = 80.44$ puntos
SIGMALAB S.A.C.	$Pi = \frac{199.854.80 \times 100}{286.000.00} = 69.88$ puntos
ANDINA MEDICAL FILIAL PERU	$Pi = \frac{199.854.80 \times 100}{220.557.00} = 90.61$ puntos
DELTALAB S.A.C.	$Pi = \frac{199.854.80 \times 100}{199.854.80} = 100.00$ puntos

Lic.T.M. Antonio Bautista Escobar
 CTMP. 3702 - LABORATORIO CLÍNICO
 Coordinador Servicio de Patología Clínica



DAVIS GENAR... CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES,
 INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
 RED ASISTENCIAL HUÁNUCO



I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a calificar a los postores que quedaron en primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
DELTALAB S.A.C.	100.00	1
ANDINA MEDICAL FILIAL PERU	90.61	2

A. CAPACIDAD LEGAL	DELTALAB S.A.C.	ANDINA MEDICAL FILIAL PERU
<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Cuando se presenten en consorcio, están obligadas a presentar dicho documento todas las empresas consorciadas que tengan dentro de sus actividades el almacenamiento o distribución y transporte de ellos bienes ofertados.</p> <p>Cuando el producto requerido no esté sujeto a otorgamiento de registro sanitario, no será necesario la presentación de dicho documento</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div>	<p>SI CUMPLE: PÁG. 144 al 146</p>	<p>SI CUMPLE: PÁG. 157 al 132</p>

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA ACREDITADA POR	EXPERIENCIA ACREDITADA POR
<p><u>Requisitos:</u></p>		


 Lic. T.M. Antonio Bautista Escobar
 CTMP. 3702 - LABORATORIO CLÍNICO
 Coordinador Servicio de Patología Clínica



 JEFE DE INGENIERÍA DE CALIDAD Y SERVICIOS
 RED ASISTENCIAL HUANCAYO


<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/67,000.00 (Sesenta y siete mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: dispositivos médicos en general</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p> </div>	<p>S/ 715,603.00</p>	<p>S/ 661,314.69</p>
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

V. RESULTADOS

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que los postores en primer y segundo lugar según orden de prelación cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases del procedimiento de selección, resultando en el presente procedimiento los dos postores con su oferta calificada.

Luego de verificar que la oferta económica del postor en primer lugar según orden de prelación y que resultó con su oferta calificada de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el rechazo de ofertas de corresponder; el Órgano Encargado de las Contrataciones **Otorga la Buena Pro** al postor **DELTALAB PERU S.A.C.** con una oferta económica de **S/ 199,854.80 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 80/100 Soles)**

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 11:00am horas del mismo día.

Lic.T.M. Antonio Bautista Escobar
CTMP, 3792 - LABORATORIO CLÍNICO
Coordinador Servicio de Patología Clínica

EsSalud 


CIVIL General y Público
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIÓN
INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIO
ASISTENCIAL HUÁNUCO
EsSalud